



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016.

En la Ciudad de México, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, siendo las nueve horas del día once del mes de febrero de 2016, en el "Patio Sur" basamento del edificio "A", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 149 y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados se reunieron los Diputados Federales integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Salud, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

El Diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía Presidente de la Comisión, dio inicio a la Cuarta Reunión de Junta Directiva de la Comisión de Salud; de conformidad con la convocatoria de fecha cuatro de febrero del año dos mil dieciséis, encontrándose presentes los siguientes diputados:

Elías Octavio Iñiguez Mejía Presidente de la Comisión, Sylvana Beltrones Sánchez (PRI), Rosalina Mazari Espín (PRI), María Verónica Muñoz Parra (PRI), Marco Antonio García Ayala (PRI), Pedro Noble Monterrubio (PRI), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), Jesús Antonio López Rodríguez (PAN), Eva Florinda Cruz Molina (PRD), J. Guadalupe Hernández Alcalá (PRD), Araceli Madrigal Sánchez (PRD), Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM), Mariana Trejo Flores (MORENA) y Rosa Alba Ramírez Nachis (MC).

Previo registro de firmas de asistencia de trece diputados y contando con el quórum reglamentario, el Presidente dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión siendo las nueve horas con veinticinco minutos, contando con un quórum de trece legisladores comenzó la Cuarta Reunión de Junta Directiva de la Comisión de Salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016.

II. Lectura del Orden del Día.

El diputado Presidente pidió al diputado Secretario Jesús Antonio López Rodríguez, dar lectura al orden del día para su desahogo correspondiente.

I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Pleno de la Comisión, del Acta de la Tercera Reunión de Junta Directiva.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Pleno de la Comisión, de 7 proyectos de dictamen en sentido positivo.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Pleno de la Comisión, de 10 proyectos de dictamen en sentido negativo correspondiente a 11 Iniciativas.

VI. Asuntos Generales:

a) Solicitud de Prorrogas.

b) Rotación de Subcomisiones.

c) Informe sobre la 3ª distribución de Iniciativas y Minutas a las Subcomisiones para análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen (cuadro y plazos).

d) Cuadro de trabajo de las subcomisiones.

e) Retiro de iniciativas:

VII. Clausura y cita para la próxima Reunión.

Una vez que el diputado Secretario dio lectura al Orden del día, el diputado presidente sometió a votación el orden del día. Se aprobó en sus términos por unanimidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Pleno de la Comisión del Acta de la Tercera Reunión de Junta Directiva.

En virtud de que el Acta de la Tercera Reunión de Junta Directiva fue distribuida de manera oportuna entre los integrantes de la misma, el diputado Presidente pidió al diputado Secretario someter a votación la aprobación, del Acta. Se aprobó en sus términos por unanimidad.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Pleno de la Comisión, de 7 proyectos de dictamen en sentido positivo.

En virtud de que el los 7 dictámenes en sentido positivo fueron distribuidos entre los integrantes de la Junta Directiva, el diputado Presidente pidió al diputado Secretario someter a consideración la dispensa de la lectura de los proyectos de dictamen. Se aprobó por unanimidad

Acto seguido el Presidente de la Comisión, solicitó al Secretario someter a votación y en su caso aprobación para su presentación ante el Pleno de la Comisión, el dictamen marcado con el numero 1 correspondiente a la Iniciativa Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 321, 324, 325, 327 y 334 de la Ley General de Salud, en materia de donación de órganos; presentada por la dip. María Ávila Serna (PVEM) y Suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario del PVEM el 13 de octubre de 2015.

La diputada Sylvana Beltrones Sánchez solicitó el uso de la palabra para destacar la importancia de la necesidad de dar certeza jurídica a la voluntad del donante de órganos a través del consentimiento de sus familiares.

El diputado Marco Antonio García Ayala, expresó la importancia de impulsar la iniciativa en virtud de las vidas que pueden ser salvadas así como la necesidad de contar con la autorización para la donación de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016.

órganos y la infraestructura necesaria, por lo que solicitó profundizar en el análisis del proyecto y propuso retirarlo de los asuntos a discusión.

La diputada Verónica Muñoz Parra, manifestó que es importante profundizar en el análisis de dicho proyecto ya que se manifiesta a favor de la iniciativa pero destaca la falta de infraestructura para realizar los trasplantes de órganos.

El diputado Presidente manifestó que debe ser agenda de esta Comisión incentivar la donación de órganos que actualmente es muy baja y que está de acuerdo en fortalecer el dictamen. Aclaró que hay que ser prudentes en cuanto a lo que se dice del tráfico de órganos, pues no es tan fácil que se dé, pues para trasplantar un órgano se requiere un amplio equipo médico de expertos, instalaciones - quirófanos - adecuadas e histocompatibilidad, entre otros muchos factores.

Añadió que el Estado de Jalisco es el primer lugar en donación de órganos de todo el país y destaca que en las licencias de conducir se señala si se es donador de órganos; sin embargo, por las lagunas en la ley, se necesita la autorización de los familiares, lo que muchas veces contraviene lo que en vida deseaba el hoy occiso y potencial donador de órganos e impide avanzar en el tema de la donación de órganos.

El diputado Jesús Antonio López Rodríguez destacó la importancia de fortalecer la cultura de donación de órganos y diferenció los 3 tipos de donación: de donador voluntario, de donador con muerte cerebral y de donador cadavérico, cuyos lineamientos para saber quién puede donar y quién no, están perfectamente establecidos para no afectar derechos humanos.

El diputado J. Guadalupe Hernández Alcalá manifestó que existe infraestructura y muchos cirujanos capacitados para realizar trasplantes y que están en espera de contar con órganos para salvar las vidas de tantas personas que se encuentran en lista de espera. Por lo que se debe tomar el ejemplo de experiencias exitosas de otros países como en



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016.

España en donde aplica la donación tácita, es decir, que todos al morir son donadores de órganos.

La diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, señaló que es necesario profundizar en el tema de donadores con muerte cerebral por lo que propone dar mayores elementos para elaborar un dictamen contundente en materia de trasplantes.

La diputada Araceli Madrigal Sánchez, expresó que es muy importante incentivar la cultura de la donación, hacer conciencia en la población que un ser querido puede seguir viviendo a través de otra persona, por lo que solicitó el dictamen sea retirado para profundizar en la fundamentación del mismo.

La diputada Eva Florinda Cruz Molina, propuso la implementación de campañas de difusión a nivel nacional para incentivar la donación de órganos.

El diputado Presidente invitó a los integrantes de la Junta Directiva a que hagan llegar, a través de su equipo de asesores y de manera oportuna, las propuestas de modificaciones a los proyectos de dictamen, en especial a los que en esta reunión de Junta Directiva se retiren, para un mejor análisis e integración oportuna, de lo contrario se vencerán los plazos para dictaminar.

La diputada Sylvana Beltrones Sánchez se manifestó por dar seguridad jurídica a los donadores y a sus familiares, por lo que solicita se retire para continuar con su análisis

El diputado Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva retirar de los asuntos a discusión el proyecto de dictamen marcado con el número 1, referente a la donación de órganos. Se aprobó su retiro por mayoría.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016.

El diputado Presidente instruyó al Secretario someter a votación los 6 dictámenes restantes en bloque.

El diputado Marco Antonio García Ayala y la diputada Rosalina Mazari Espín, manifestaron su interés por realizar observaciones a algunos

proyectos de dictámenes, por lo que solicitaron al Presidente de la Comisión que la votación de cada proyecto de dictamen se realice de manera individual.

El diputado Presidente destacó que se encuentran en el momento procesal oportuno para discutir cada uno de los proyectos de dictamen y realizar las observaciones que consideren pertinentes y señaló que se realizaría la discusión en particular.

Continuando con el dictamen marcado con el número **dos** que se refiere al proyecto de decreto que reforma los artículos 64 y 115 de la Ley General de Salud, en materia de apoyo nutricional a mujeres embarazadas; presentada por la dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 14 de octubre de 2015 y preguntó si alguno de los diputados tiene alguna observación al proyecto.

El diputado Marco Antonio García Ayala, realizó observación con relación al contenido del proyecto y señaló una modificación al artículo 61 de la Ley General de Salud que no se encuentra expresado en el rubro y solicitó que dicha información quede asentada en actas y se analice su procedencia.

El diputado Presidente de la Comisión indicó que dicha observación queda asentada en actas y consultó a la Junta Directiva si se aprueba el proyecto de dictamen para que sea presentado ante el pleno de la comisión. Se aprobó por mayoría.

El diputado Presidente señaló que se encuentra a discusión el proyecto de dictamen marcado con el número **tres** que se refiere al proyecto de decreto que reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud, en



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016.

materia de prohibir tatuajes y perforaciones en puestos ambulantes; presentada por el dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI), el 19 de octubre de 2015 y pregunta a los miembros de la Junta Directiva si alguno tiene alguna observación.

Al no haber quien haga uso de la palabra el diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen para que sea presentado ante el pleno de la comisión. Se aprobó por mayoría.

El diputado Presidente señaló que se encuentra a discusión el proyecto de dictamen marcado con el número **cuatro** que se refiere al proyecto de decreto que reforma el artículo 177 de la Ley General de Salud, en materia de implantes cocleares para menores con discapacidad auditiva; presentada por el dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) el 27 de octubre de 2015 y preguntó a los miembros de la Junta Directiva si alguno tiene alguna observación.

La diputada Araceli Madrigal Sánchez destacó que el sentido de su voto es a favor de la iniciativa considerando la gran cantidad de niños que cuentan con esta discapacidad y la falta de tratamiento por falta de recursos económicos y pide a la asamblea de la Comisión que no se deje de observar el impacto presupuestal que conlleva por lo que invita a los legisladores a que, en cada ejercicio fiscal, pugnen por destinar recursos a este rubro.

El diputado J. Guadalupe Hernández Alcalá, destacó que de la reunión celebrada con el Secretario de Salud y su equipo, se señaló la falta de fundamento legal, aún y cuando ya se consideraba en los beneficios del Seguro Popular; también, que de cada mil niños en el territorio nacional, ocho tienen esta discapacidad y de los ocho, uno es completamente sordo por lo que señala la importancia de recibir el implante coclear para que pueda recibir educación y conocimientos de manera natural durante sus primeros años de vida y así lograr un desarrollo normal.

La diputada Mariana Trejo Flores celebró la eficacia de como se ha tratado este tema de salud pública ya que la fundamentación de este



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016.

proyecto de dictamen es muy completa, en beneficio de los menores de edad.

El diputado Marco Antonio García Ayala señaló que elevar a rango de ley la presente iniciativa, aunque ya se encuentre considerado en los beneficios del seguro popular, destacando que se encuentra de acuerdo con la misma, preguntó a la asamblea si es que se van a realizar modificaciones a la Ley por cada uno de los padecimientos que ya contempla el CAUSES (Catálogo Universal de Servicios de Salud) del seguro popular, por lo que solicitó tener cuidado al momento de realizar dichas modificaciones.

La diputada Rosa Alba Ramírez Nachis señaló que efectivamente la oportunidad para recibir el beneficio de dicho implante coclear ya está previsto en el Seguro Popular, pero no para otras instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social, que aún no prevén esta oportunidad, por lo que se pronuncia a favor de abundar y dar certidumbre a las personas, cuenten o no, con un servicio de seguridad social.

Toda vez que no hay más legisladores que soliciten el uso de la palabra, el diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen para que sea presentado ante el pleno de la comisión. Se aprobó por mayoría.

El diputado Presidente señaló que se encuentra a discusión el proyecto de dictamen marcado con el número **cinco** que se refiere al proyecto de decreto que adiciona un artículo 10-Bis a la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia del personal que forma parte del Sistema Nacional de Salud; presentada por la dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) el 4 de noviembre de 2015 y preguntó a los miembros de la Junta Directiva si alguno tiene alguna observación.

En virtud de que no hay diputados que haga uso de la palabra el diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen para que sea presentado ante el pleno de la comisión. Se aprobó por mayoría.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016.

El diputado Presidente señaló que se encuentra a discusión el proyecto de dictamen marcado con el número **seis** que se refiere al proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Salud, en materia de materia de salud a domicilio; presentada por la dip. Maricela Contreras Julián (PRD) el 11 de noviembre de 2015 y preguntó a los miembros de la Junta Directiva si alguno tiene alguna observación.

El diputado Marco Antonio García Ayala señaló que se debe considerar que el impacto presupuestal que generara dicha iniciativa puede ser superior a las expectativas planteadas por el proyecto, sin embargo destacó los beneficios que ha demostrado tener en su aplicación en la Ciudad de México por lo que destaca la necesidad de adquirir el compromiso de fortalecer las finanzas públicas en materia del sector salud en todas las entidades federativas.

El diputado Presidente precisó que el proyecto de dictamen señala que este servicio es en favor de los enfermos que cuentan con un impedimento para poder trasladarse al centro de salud, por lo que el criterio de aplicación de este programa deberá ser acorde con la suficiencia presupuestaria con la que cuente la Secretaría de Salud.

Hizo énfasis también en la necesidad de reconocer el trabajo del Dr. Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, ya que su modelo de atención médica ha sido replicado en más de 14 países quienes han reconocido la aplicación del mismo. Acto seguido sometió a votación el proyecto de dictamen para que sea presentado ante el pleno de la comisión. Se aprobó por mayoría.

El diputado Presidente señaló que se encuentra a discusión el proyecto de dictamen marcado con el número **siete** que contiene el proyecto de decreto Que reforma el artículo 280 de la Ley General de Salud, en materia de Normas Oficiales Mexicanas respecto del uso de plaguicidas; presentada por el dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) el 12 de noviembre de 2015.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016.

En virtud de que no hay diputados que haga uso de la palabra el diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen para que sea presentado ante el pleno de la comisión. Se aprobó por mayoría.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Pleno de la Comisión, de 10 proyectos de dictamen en sentido negativo correspondientes a 11 iniciativas.

El diputado Presidente puntualizó que si algún diputado desea reservar algún proyecto de dictamen para su discusión en lo particular, se encontraban en el momento procesal oportuno para hacerlo.

La diputada Rosalina Mazari Espín solicitó que los proyectos de dictamen marcados con el número **2 y 8 sean retirados** de la discusión para que el sentido de los mismos sea reconsiderado y discutido posteriormente.

El diputado Presidente sometió a votación para su aprobación y presentación ante el pleno de la Comisión los dictámenes marcados con los números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 que contienen los siguientes proyectos de dictamen:

1. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 134, fracción VI de la Ley General de Salud, en materia de fiebre Chikungunya; presentada por el dip. Diego Valente Valera Fuentes (PVEM) el 17 de septiembre de 2015.

3. Con proyecto de decreto que expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la diabetes; presentada por el dip. Salomón Fernando Rosales Reyes (PRI) el 8 de octubre de 2015.

4. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de asientos infantiles; presentada por la dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA) el 8 de octubre de 2015.

5. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 192, cuarto párrafo, fracciones I, II y III; 192 Bis, fracciones VIII y IX; 192 Quáter, párrafos primero y segundo, recorriéndose este último como párrafo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016.

cuarto, y fracciones I y II; y se adicionan los artículos 192, con una fracción III; 192 bis, con una fracción X; 192 Quáter, con tres párrafos y fracciones III y IV, todos de Ley General de Salud, en materia de rehabilitación de adicciones; presentada por el dip. Cesar Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) el 27 de octubre de 2015.

6. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 3º de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de embarazos tempranos; presentada por el dip. Hugo Daniel Gaeta Esparza (PRI) el 27 de octubre de 2015.

7. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General de Salud, en materia de instalación de una Unidad de Hemodiálisis; presentada por el dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA) el 4 de noviembre de 2015.

9. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 3º y 135 de la Ley General de Salud, en materia de establecer competencias para la atención de enfermedades transmisibles; presentada por la dip. Ana María Boone Godoy (PRI) el 4 de noviembre de 2015.

10. Con los proyectos de decreto por el que se adiciona un artículo 216-Bis a la Ley General de Salud. En materia de inscribir de una leyenda en los empaques de carne procesada; presentada por el dip. Alberto Martínez Urincho (PRD) el 10 de noviembre de 2015, y por el que reforma el artículo 6º de la Ley General de Salud. En materia de consumo de carnes rojas y procesadas; presentada por la dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM) el 10 de noviembre de 2015.

Se aprobó por mayoría en sentido negativo.

El diputado Presidente manifiesta que se sometió a discusión para su retiro el proyecto de dictamen marcado con el número **dos**, correspondiente al proyecto de decreto que adiciona un artículo 33 Bis a la Ley General de Salud, en materia de atención médica en instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud; presentada por el dip. José Refugio Sandoval



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016.

Rodríguez (PVEM) y suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario del PVEM el 22 de septiembre de 2015. En votación económica se aprobó retirar del dictamen.

La diputada Rosalina Mazari Espín en el uso de la palabra señaló que el proyecto de dictamen debe de ser sometido a un análisis más profundo ya que el mismo se traduce en un beneficio para los ciudadanos que se encuentren en peligro de perder la vida.

En virtud de que no hay más diputados que hagan uso de la palabra, el diputado presidente sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva si es de retirarse el proyecto de dictamen en sentido negativo marcado con el número dos. Se aprobó su retiro por mayoría.

El diputado Presidente manifestó que se somete a discusión para su retiro el proyecto de dictamen marcado con el número ocho que contiene el proyecto de decreto que adiciona un artículo 70 Bis a la Ley General de Salud, en materia de prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual en adolescentes; presentada por el dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) el 4 de noviembre de 2015. En votación económica se aprobó retirar el dictamen.

La diputada Rosalina Mazarí Espín, en uso de la palabra destacó que la propuesta presentada en dicho proyecto puede ser sujeta de un análisis más profundo toda vez que la misma puede ser perfectible y traer beneficios en materia de educación sexual para los jóvenes.

Al no haber más diputados que hagan uso de la palabra, el diputado Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva si es de retirarse el proyecto de dictamen en sentido negativo marcado con el número dos. Se aprobó su retiro por mayoría.

VI. Asuntos Generales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016.

El diputado Presidente de la Comisión manifestó que, de acuerdo con el Orden del Día, el siguiente punto es el de Asuntos Generales. En uso de la palabra, informó de los siguientes asuntos:

a) Solicitud de Prorrogas. Que se solicitará a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados prórroga para 29 iniciativas cuyo término para elaborar dictamen está por concluir, por lo que se agrupan en dos oficios de acuerdo con su fecha de vencimiento; acto seguido instruyó al diputado Secretario someter a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva si es de aprobarse el envío de los oficios en comento. En votación económica se aprobó por mayoría.

b) Rotación de Subcomisiones. De conformidad con el Acuerdo de Rotación de las Subcomisiones, el diputado Presidente informó de la rotación de coordinadores de las mismas, quedando de la siguiente manera: La Primera Subcomisión será coordinada por la diputada Eva Florinda Cruz Molina; la Segunda Subcomisión por el diputado Marco Antonio García Ayala; la Tercera Subcomisión por Araceli Madrigal Sánchez; la Cuarta Subcomisión por la diputada María Verónica Muñoz Parra, la Quinta Subcomisión por el diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, y la Sexta Subcomisión por la diputada Melissa Torres Sandoval.

c) Informe sobre la tercera distribución de Iniciativas y Minutas a las Subcomisiones para análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen (cuadro y plazos). El diputado Presidente informó que se les ha entregado a través de sus asesores, para su análisis y elaboración de proyectos de dictamen la lista de los expedientes con iniciativas y minutas, así como el término con que cuenta cada una para su elaboración.

d) Cuadro de trabajo de las Subcomisiones. Informó que se entrega anexo correspondiente al concentrado en el que se establecen los asuntos y los anteproyectos de dictamen que hicieron llegar a la presidencia de esta, por lo que en este acto, el diputado Presidente reconoció el trabajo de los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, así como de su equipo de asesores, ya que ésta es la más productiva y eficiente por



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016.

cuanto hace a la elaboración de dictámenes, dado que cuenta con un mayor número de asuntos turnados y dictaminados para su discusión ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

e) Retiro de Iniciativas. El diputado Presidente informó que las siguientes iniciativas han sido retiradas por sus proponentes:

1. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley General de Salud, en materia de protección de la salud de los turistas; presentada por el dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI) el 22 de septiembre de 2015.

2. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reconstrucción mamaria; presentada por el dip. Daniel Ordoñez Hernández (PRD) el 22 de septiembre de 2015.

3. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 36 y 40 de la Ley de Asistencia Social, en materia de establecer los requisitos que deberán reunir para ser integrante del Consejo Consultivo y el Director General del DIF; presentada por la dip. Olga Catalán Padilla (PRD) el 11 de noviembre de 2015.

f) El diputado Presidente hizo del conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva que la diputada Yahleel Abdala Carmona solicitó licencia y que la diputada Brenda Velázquez Valdez ya no formara parte de esta Comisión de Salud, por lo que la misma ahora cuenta con 30 integrantes.

7. Clausura y cita para la próxima Reunión.

Al no haber quien haga uso de la palabra y habiéndose agotado los asuntos del Orden del Día, el diputado Presidente dio por concluida la Cuarta Reunión de la Junta Directiva siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del día doce de febrero del año dos mil dieciséis, y citó para la Reunión Ordinaria que se celebrará el próximo jueves dieciocho

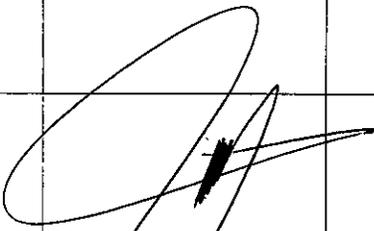
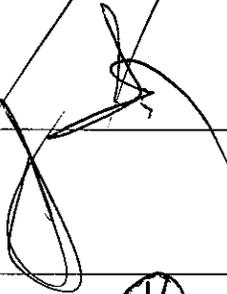
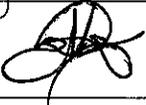


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA
DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO
DE 2016.

de febrero del presente toda vez que el miércoles diecisiete se llevará a cabo el Foro de Lactancia Materna convocado por esta Comisión.

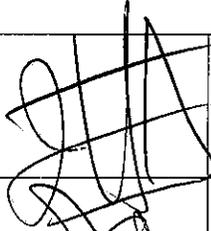
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA
DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO
DE 2016.

Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			